



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25107/2021 por el cual la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni, mediante Resolución Interna N° 051/2019 solicita la designación de la Prof. **ROXANA NOEMI CANTÓN** en un cargo de Preceptora (774), y;

CONSIDERANDO

Que se debe nombrar a un docente para el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Que la Prof. Roxana Cantón resulto 1° en el orden de mérito.

Que se encuentra en trámite el llamado a concurso.

Que a fs. 09 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **ROXANA NOEMI CANTÓN** D.N.I. N° 22.429.602, como Docente Interina en un cargo de Preceptora (774), a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo 2022, con la salvedad de que si el cargo se provee por concurso la presente designación caducara automáticamente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

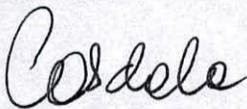
ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

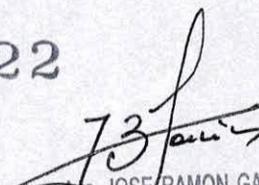
ARTICULO 4°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a sus efectos.

RESOLUCION N° 0754 2022

PAM


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN